

Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo



Cofinanciado por
la Unión Europea



Europa impulsa
nuestro crecimiento



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 35 horas

HORARIO DE TRABAJO: L-V 8.30h a 15.30h

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

2.100,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Tramitación y gestión de los gastos de los proyectos de investigación de los/las investigadores/as de LUMES. Gestión de compras y licitaciones conforme a la normativa vigente. Gestión y tramitación de viajes. Gestión del presupuesto de la Unidad LUMES. Elaboración de informes financieros y administrativos. Apoyo en la gestión de contratos y convenios relacionados con los proyectos de LUMES. Comunicación y coordinación con organismos financiadores y entidades colaboradoras. Asesoramiento y apoyo administrativo a los/las investigadores/as de LUMES. colaboración en la organización de eventos y en otras actividades de comunicación de la Unidad.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS.

- Otra formación relacionada con administración y gestión (Administración y Dirección de Empresas, Economía, Gestión y Administración Pública) o con temáticas de investigación relacionadas con LUMES (10 puntos)
 - Experiencia acreditada en gestión administrativa en entornos de investigación o instituciones académicas. (12 puntos)
 - Habilidades y conocimientos sobre herramientas de gestión administrativa (5 puntos)
 - Capacidad de trabajo en equipo (4 puntos)
 - Nivel de inglés acreditado por ACLES, y otros idiomas (4 puntos)
 - Entrevista (10 puntos)
- Para la adjudicación del contrato se requiere un mínimo de 30 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a :

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO